RESOLUCIÓN D Nº 627/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de setiembre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.672/2021.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/012.
- El Memorándum Nº 005/21 de fecha 26/05/2021.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 13/2021, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES" – ID 394549".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/09/2021.
- El Dictamen de la UOC Nº 045/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021.
- La Resolución D Nº 606/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 29 de setiembre del 2021.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

La Resolución CD Nº 1458/2021/012 de fecha 25 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2021".

Que, vía Memorándum Nº 005/21 de fecha 26/05/2021, de la Asesoría Médica de la FIUNA, se remite la descripción para la provisión de insumos básicos necesarios para el servicio médico.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/09/2021, se presentó 1 (una) empresa con su respectiva oferta.

Que, conforme Dictamen de la UOC Nº 045/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, se recomienda realizar el proceso evaluativo y la adjudicación del presente llamado, si corresponde, conforme el Art. 34, Inciso (c) de la Ley 2.051/03 que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan..., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas..."*.

Que, por Resolución D Nº 606/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Dra. Patricia Miltos, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Juan Fernández.

RESOLUCIÓN D Nº 627/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO".

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 29 de setiembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2021 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549" a la empresa: INDUFAR C.I.S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. (a), de la Ley Nº 2051/03 dispone: "*Que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 13/2021 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "INDUFAR C.I.S.A.", por un monto total de Gs. 1.699.561.- (Guaraníes un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y uno) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	N-butil bromuro de hioscina, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	10	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	16.092	160.920
3	Paracetamol, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	30	Z-MOL 1G	NACIONAL	12.615	378.450
4	Ibuprofeno, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	40	BANES FORTE	NACIONAL	11.164	446.560
6	Enalapril Maleato, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	2	ARDILAN 20MG	NACIONAL	30.974	61.948
9	Salbutamol Sulfato, Bromuro de Ipratropio, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	FRASCO	1	ACTERIL PLUS	CHINA	32.334	32.334
11	Omeprazol, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	3	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL	39.401	118.203
12	Dipirona, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	AMPOLLA	6	Z-CAL 1000	NACIONAL	5.366	32.196
13	Ketorolac, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	AMPOLLA	5	HONTOCAL 60	NACIONAL	24.171	120.855
17	Losartan Potasico, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	5	ACCORD	NACIONAL	69.619	348.095
						MONTO TOTAL		**1.699.561**

RESOLUCIÓN D Nº 627/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO".

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Asesoría Médica de la FIUNA.

Art. 3º) **Declarar Desierto** parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 13/2021 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549", conforme al siguiente detalle:

3.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que no se hubiera presentado oferta alguna…", según el siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
2	Clorfeniramina Maleato, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	1
5	Metoclopramida Clorhidrato, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	10
7	Iodopovidona, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	FRASCO	5
8	Bandas aposito adhesiva, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	CAJA	10
10	Agua Oxigenada, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	FRASCO	2
14	Cloruro de sodio, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	AMPOLLA	10
15	Venda crepon, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	8
16	Balanza digital, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1
18	Maletín de Primeros Auxilios, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1
19	Alcohol Rectificado, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	FRASCO	22
20	Cinta Impermeable Esparadrapo, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	5

Art. 4º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Asesoría Médica, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN D Nº 627/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES – ID 394549 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS DEL LLAMADO".

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano